

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA INFORMAR LOS RESULTADOS DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS NÚMERO 15105001-001-10 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA".**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 26 de febrero de 2010, en la sala de juntas ubicada en el 3° piso de la Avenida Madero No. 20, Col. Centro, C.P. 06010, México, Distrito Federal, se reunieron Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, Subdirector de Recursos Materiales, quien preside este acto, la L. C. Gloria Cruz Salinas, Subdirectora de Normatividad y Control de Pagos, por el área requirente, el C.P. Fernando Guevara Herrera en representación de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, el Lic. José Juan Lara Martínez en representación de la Coordinación General de Delegaciones, la L.C. Grisel Reyes Durán en representación del Órgano Interno de Control en la Entidad y el Lic. Julio Armando Mares Lorenzo en representación de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria.

Se dio inicio a la reunión, registrando la asistencia de los Servidores Públicos y de los licitantes participantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se elaboró el presente fallo con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Con fecha **19 de febrero de 2010**, se celebró el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, en el que participaron los siguientes licitantes:

No.	RAZÓN SOCIAL
1	VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.
2	AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3	CONCESIONARIA, VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A. DE .C.V.
4	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.

No se recibieron propuestas a través del sistema Compra Net.

Del resultado de la revisión a la documentación legal y administrativa, así como el resultado de la evaluación de las proposiciones técnicas, se emitió la siguiente:

**EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL**

De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se cuenta con dictamen técnico realizado por la Dirección de Recursos Financieros, área requirente, el cual consigna lo siguiente:

A la empresa **Viajes Kokai, S.A. de C.V.**, de conformidad al análisis de la propuesta técnica presentada, se le **otorga dictamen técnico favorable**, en la partida única motivo de esta licitación, en virtud de que esta si cumplió con cada uno de los requisitos solicitados en las bases y el anexo 1 de la presente licitación.

A la empresa **Aerovías de México, S.A. de C.V.**, de conformidad al análisis cualitativo de la propuesta técnica presentada, se le **otorga dictamen técnico favorable**, en la partida única motivo de esta licitación, en virtud de que esta si cumplió con cada uno de los requisitos solicitados en la bases y el anexo 1 de la presente licitación.

A la empresa **El Mundo es Tuyo S.A. de C.V.**, de conformidad al análisis cualitativo de la propuesta técnica presentada, se le **otorga dictamen técnico favorable**, en la partida única motivo de esta licitación, en virtud de que esta sí cumplió con cada uno de los requisitos solicitados en la bases y el anexo 1 de la presente licitación.

A la empresa **Concesionaria, Vuela Compañía de Aviación, S.A. de C.V.**, de conformidad al análisis cualitativo de la propuesta técnica presentada, se le **otorga dictamen técnico desfavorable**, en la partida única motivo de esta licitación, en virtud de que esta no cumplió con los requisitos solicitados en la bases y el anexo 1 de la presente licitación, toda vez que no exhibe cartas de recomendación.

Así mismo se cuenta con dictamen económico realizado en términos de los artículos 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el cual se determina:

A la empresa **Viajes Kokai, S.A. de C.V.**, de conformidad al análisis cualitativo de la propuesta económica presentada, se le **otorga dictamen de solvencia económica**, en la partida única motivo de esta licitación.

A la empresa **Aerovías de México, S.A. de C.V.**, de conformidad al análisis cualitativo de la propuesta económica presentada, se le **otorga dictamen solvencia económica**, en la partida única motivo de esta licitación.

A la empresa **El Mundo es Tuyo S.A. de C.V.**, de conformidad al análisis cualitativo de la propuesta económica presentada, se le **otorga dictamen solvencia económica**, en la partida única motivo de esta licitación.

A la empresa **Concesionaria, Vuela Compañía de Aviación, S.A. de C.V.**, no se realiza análisis cualitativo de la propuesta económica presentada, toda vez que se le **otorgó dictamen técnico desfavorable**, en la partida única motivo de esta licitación.

Expuesto lo anterior y conforme a criterios de imparcialidad y honradez, en estricto apego a la normatividad y a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Entidad y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina el siguiente:

## FALLO

### **DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS NÚMERO 15105001-001-10 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA".**

**PRIMERO.-** Por haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos administrativos, legales, técnicos, y económicos solicitados por la Entidad y haber presentado la proposición más solvente, por no cobrar comisiones y otorgar mayores descuentos y beneficios, se adjudica al proveedor:

**AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**PARTIDA ÚNICA** Con un monto total incluyendo IVA de \$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con los beneficios y descuentos señalados en su propuesta económica y técnica.

**SEGUNDO.-** Los servidores públicos de la Entidad y el representante legal de la empresa adjudicada, deberán firmar el contrato respectivo, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a **cinco días hábiles** posteriores a la notificación del presente fallo, en el Departamento de adquisiciones situado en Motolinía No. 11 mezzanine, Col, Centro C.P. 06000, la siguiente documentación:

- Carta firmada por el proveedor que resulte adjudicado (en su caso, representante legal de la empresa) en la que indique el número de cuenta estandarizada "clabe".
- Original y copia del comprobante de domicilio.
- Original y copia de la identificación oficial del representante legal de la empresa.
- Original y copia del RFC.
- Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal de la empresa, en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tal y como lo dispone el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, y link del SAT
- Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal de la empresa, en el que manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Original y copia para su cotejo de identificación oficial del representante legal de la empresa.
- Original y copia para su cotejo del acta constitutiva de la empresa.
- Original y copia para su cotejo del poder notarial del representante legal de la empresa.
- Asimismo dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del pedido respectivo deberá presentar la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el domicilio arriba señalado

**TERCERO.-** En caso de que por causas imputables al licitante adjudicado, no se formalice el contrato a más tardar en el plazo señalado, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y será sancionado conforme a los términos del artículo 60 de esta misma Ley.

**CUARTO.-** El licitante adjudicado, deberá entregar los servicios en el tiempo y lugar que le indique la entidad de conformidad con la convocatoria de la licitación y junta de aclaraciones.

**QUINTO.-** Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que en caso de inconformidad podrán hacer uso del recurso establecido en el título sexto de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se da por terminada siendo las 10:31 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia, misma que es firmada por todos los que en ésta intervinieron y hace las veces de notificación a que refiere el artículo 37 BIS de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**POR LA PROCURADURÍA AGRARIA**

\_\_\_\_\_  
**ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

\_\_\_\_\_  
**L.C. GLORIA CRUZ SALINAS**  
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE PAGOS

\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ JUAN LARA MARTINEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE  
DELEGACIONES

\_\_\_\_\_  
**C.P. FERNANDO GUEVARA HERRERA**  
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL  
DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



**PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**SECRETARIA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS.**



SECRETARÍA DE LA  
REFORMA AGRARIA

---

**LIC. JULIO ARMANDO MARES LORENZO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA Y DE REPRESENTACIÓN AGRARIA

---

**L.C. GRISEL REYES DURÁN**  
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA ENTIDAD

*ÚLTIMA HOJA* DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS NÚMERO 15105001-001-10 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA".

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS NÚMERO 15105001-001-10 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "TRANSPORTACIÓN AÉREA PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA".

**LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES**

No.	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
1	VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.	
2	AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
3	CONCESIONARIA, VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A. DE .C.V.	

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS NÚMERO 15105001-001-10 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA".

**LISTA DE ASISTENCIA**

**ALFONSO GUILLERMO BRAVO ALVAREZ MALO**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

---

**L.C. GRISEL REYES DURÁN**  
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

---

**C.P. FERNANDO GUEVARA HERRERA**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

---

**LIC. JULIO ARMANDO MARES LORENZO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE REPRESENTACIÓN AGRARIA

---

**LIC. JOSÉ JUAN LARA MARTINEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES

---

**L.C. GLORIA CRUZ SALINAS**  
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE PAGOS

---

## FALLO

### DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS NÚMERO 15105001-001-10 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA".

**PRIMERO.-** Por haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos administrativos, legales, técnicos, y económicos solicitados por la Entidad y haber presentado la proposición más solvente, por no cobrar comisiones y otorgar mayores descuentos y beneficios, se adjudica al proveedor:

**AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**PARTIDA ÚNICA** Con un monto total incluyendo IVA de \$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con los beneficios y descuentos señalados en su propuesta económica y técnica.

**SEGUNDO.-** Los servidores públicos de la Entidad y el representante legal de la empresa adjudicada, deberán firmar el contrato respectivo, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a **cinco días hábiles** posteriores a la notificación del presente fallo, en el Departamento de adquisiciones situado en Motolinía No. 11 mezzanine, Col, Centro C.P. 06000, la siguiente documentación:

- Carta firmada por el proveedor que resulte adjudicado (en su caso, representante legal de la empresa) en la que indique el número de cuenta estandarizada "clabe".
- Original y copia del comprobante de domicilio.
- Original y copia de la identificación oficial del representante legal de la empresa.
- Original y copia del RFC.
- Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal de la empresa, en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tal y como lo dispone el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, y link del SAT
- Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal de la empresa, en el que manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Original y copia para su cotejo de identificación oficial del representante legal de la empresa.
- Original y copia para su cotejo del acta constitutiva de la empresa.
- Original y copia para su cotejo del poder notarial del representante legal de la empresa.
- Asimismo dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del pedido respectivo deberá presentar la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el domicilio arriba señalado

**TERCERO.-** En caso de que por causas imputables al licitante adjudicado, no se formalice el contrato a más tardar en el plazo señalado, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y será sancionado conforme a los términos del artículo 60 de esta misma Ley.

**CUARTO.-** El licitante adjudicado, deberá entregar los servicios en el tiempo y lugar que le indique la entidad de conformidad con la convocatoria de la licitación y junta de aclaraciones.

**QUINTO.-** Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que en caso de inconformidad podrán hacer uso del recurso establecido en el título sexto de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**C.P. MARIA DE LOURDES GÓMEZ RIVERA**  
**DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**